



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000333.

DECRETO N° **3.957**

Chillán Viejo, 30 de Noviembre de 2016

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000333, formulada por don Rodrigo Machuca: "Con el fin de caracterizar el mercado y uso de Grupos Electrógenos en Chile, solicito responder las siguientes 6 preguntas o llenar la encuesta (archivo adjunto) a continuación: 1. ¿Cuántos Grupos Electrógenos posee en la municipalidad? 2. ¿Qué potencia(s) posee(n) su(s) Grupos Electrógenos? 3. ¿Qué combustible usa cada Grupo Electrógeno? 4. ¿Cuántas horas de uso al año tiene cada Grupo Electrógeno? 5. ¿Qué tipo de uso tiene cada Grupo Electrógeno? ¿Continuo o Emergencia? 6. ¿El(los) Grupo(s) Electrógeno(s) que posee(n) es (son) de su propiedad o es (son) arrendado(s)? Por favor, además rellenar los siguientes datos de contacto: Nombre: Teléfono: Correo electrónico:", en formato ".pdf" y remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000333, en formato .pdf y por la vía solicitada por don Rodrigo Machuca.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sr. **Rodrigo Machuca**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza, Director Unidad Control Interno (DCI).

Sh